

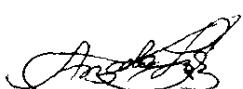
INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS TECNICOS S.A.

En cumplimiento de las funciones de Comisario que me han sido encomendadas y conforme a las disposiciones vigentes en la Ley de Compañía, expreso mi opinión sobre los Estados Financieros cortados a Diciembre 31 del 2010.

1. *Negocios Inmobiliarios Técnicos S.A., se encuentra constituido legalmente según consta en Escritura Pública.*
2. *El capital suscrito actual es de \$ 4.000.00; dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 4.000 acciones de \$ 1.00 cada una y el capital autorizado actual es de \$ 8.000.00*
3. *La compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias, tributarias y reglamentarias que rigen la vida de los organismos empresariales del país.*
4. *La compañía prepara sus estados financieros en base a registros contables elaborados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y establecidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.*
5. *De la revisión y verificación pormenorizada de las transacciones registradas en libros contables en cuanto a:*
 - a) *Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluye los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación*
 - b) *Los procedimientos de control interno establecidos para registrar. Clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general.*
6. *De los registros contables y operativos mantenidos por la Compañía se desprende que las cifras que constan tanto en el Balance General, como los resultados que presenta el Estado de Ganancias y Pérdidas, antes de Impuesto a la Renta, así como los anexos respectivos, son reales, confiables y reflejan fielmente la situación financiera de NEGOCIOS INMOBILIARIOS TECNICOS S.A., a Diciembre 31 del 2010.*

A la fecha la compañía está preparando junto a con sus asesores el cronograma de implementación de las NIIF para Pymes que deber ser aprobado con fecha 31 de Marzo del 2011 por la Junta de Accionistas.

Guayaquil, Marzo 22 de 2011


Angela Láinez Huamán
COMISARIO

